

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 497/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: que el día 16 de diciembre de 2018 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España Secretario de Segunda María Virginia Tebot Denis;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle a la señora Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España Secretario de Segunda María Virginia Tebot Denis una prórroga de funciones hasta el 16 de junio de 2019;-----

II) que el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar estará comprendida dentro del cupo establecido, en virtud de que la prórroga otorgada al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante los Estados Unidos Mexicanos Jorge Alberto Delgado Fernández vence el día 14 de diciembre de 2018;-----

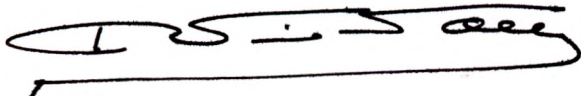
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

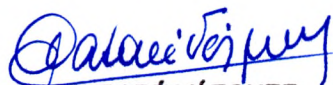
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Madrid, Reino de España Secretario de Segunda María Virginia Tebot Denis, a partir del 16 de diciembre de 2018 y hasta el 16 de junio de 2019.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020